

Minusválidos

Señor director: Desde esta sección de ABC desearía hacer un ruego a la Corporación Municipal: en nombre de un amplio grupo de vecinos de Nervión.

Sería estupendo instalar un pasamanos doble -mano derecha y mano izquierda- en mitad de la calle Maestro Braña, a fin de que minusválidos y personas mayores de edad pudieran transitar por ella más fácilmente, ya que por tratarse de una calle en cuesta, presenta muchos desniveles y rampillas; por culpa de las cuales más de una persona se ha caído o ha estado a punto de caerse.

Cuando tanto se habla ahora de facilitar la vida de minusválidos o personas que por edad tanto se parecen a ellos, este pasamanos doble representaría un gran beneficio social, con un coste económico que no creo que sea desorbitado. -José Luis Tasset.

Monumento de Andalucía

Señor director: Recientemente la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se muestra muy beligerante tratando de controlar la defensa de la Alhambra. Sin embargo, contrasta su silencio y la inactividad de la Junta para defender otros monumentos, como los de la época romana de Marbella, en la zona de Guadalmina Baja. Existen al borde del mar unas termas romanas y una torre-vigía medieval. Estos monumentos han sido de libre acceso y disponían de una zona de aparcamiento junto a los mismos; anexo a ellos existía una parcela sin construir con la calificación urbanística de uso para vi-

En este número

ABC Sevilla	51	Internacional	39
Agenda	65	Jeroglífico	65
Andalucía	43	Mingote	26
Cartelera	112	Nacional	27
Crítica TV	132	Opinión	24
Deporte	101	Pasatiempos	126
Economía	89	El Patio	128
Editorial	23	Program. TV	134
Farmacias	65	Sucesos	111
Generales	116	Tiempo	74
Gente	127	Toros	67

vienda unifamiliar. El último alcalde socialista de Marbella cambió la calificación de esa parcela, autorizando la construcción en ella de veinticinco chalés adosados, de los que se construyeron inicialmente dieciocho. Los vecinos creímos que la obraafortunadamente se había paralizado; sin embargo, ahora se están construyendo los siete restantes.

El problema no es sólo el incremento de veinticinco veces la edificabilidad de esa parcela, sino que las últimas casas están sobre los monumentos y a menos de diez metros de la plaza, creo que contraviniendo las leyes de protección de costas. Además la constructora ha establecido una barrera que impide el acceso a los monumentos y a la playa. De todas formas tampoco se pueden visitar las termas que están rodeadas por una valla, cerrada permanentemente, con cariño que impide su visión. Verdaderamente la actual Corporación de Gil es, si acaso, responsable de permitir que continuara vigente la licencia de construcción otorgada por la Corporación socialista, que fue quien permitió la recalificación de la parcela, con el permiso de la Junta de Andalucía. Lamentablemente esta situación no es única, pues los otros monumentos de la zona -basílica paleo-cristiana del Ingenio y la casa romana de Río Verde- sufren problemas similares.

Señora Calvo, es una buena oportunidad la que se le brinda aquí para defender a los monumentos y ciudadanos andaluces en este nuevo atropello urbanístico, que debiera impedirse por nuestro Gobierno autonómico y no tenernos que organizar los ciudadanos en asociaciones para defendernos de las Administraciones local y autonómica. -Evelio J. Perea Pérez. Marbella.

Prioridad circulatoria

Señor director: Según establece -con gran lógica- la ley, las autopistas, autovías y, en general, cualquier vía principal tienen prioridad absoluta sobre las afluentes. A mayor abundamiento, en las secundarias afluentes existe la señal de «ceda el paso», o incluso la de «stop».

Siendo cierto lo anterior, la práctica circulatoria ha invertido los términos cada vez con más frecuencia, y ahora son los afluentes los que, ignorando o despreciando a los que llegan por la vía principal, ingresan en ella a cualquier velocidad, dando por supuesto que se les va a ceder el paso. Lamentablemente, y para evitar la colisión, los usuarios de la autovía han de frenar violentamente o cambiar de carril, cediendo de su derecho.

A tal extremo ha llegado ya esta infracción, que cuando los que viajan por la vía principal se aproximan a una afluencia, automáticamente se desvían al carril izquierdo, a riesgo de perjudicar al que viene detrás.

Expongo estas observaciones con la esperanza de que sean tomadas en cuenta por esa Dirección General y corrijan a los infractores

Miguel Ballesta

Señor director: El pasado día 4 del presente mes salió en ABC una nota de El Rastrillo Nuevo Futuro, que consistía en dos columnas de agradecimiento por la «valiosa ayuda y generosa colaboración prestada» a las diversas entidades oficiales y privadas, así como a personas particulares que este año han hecho posible que el Rastrillo se haya llevado a buen fin, nunca mejor dicha la palabra.

Pero los encargados de confeccionar dicha lista se han olvidado de una persona que siempre ha estado con el Rastrillo y este año, precisamente, aún estando muy enfermo, ha hecho el cartel del mismo y ha estado hasta última hora firmando personalmente láminas de sus pinturas. Esta persona era Miguel Ballesta, que por desgracia murió el domingo que terminó el Rastrillo. Pienso que este olvido, como todos, habrá sido involuntario, pero yo quiero recordarlo como gran pintor y mejor persona, amigo de sus amigos y de las causas nobles, con las que siempre estuvo dispuesto a colaborar. -Pepita Reina Hijano.

Aclaración

En la información publicada el pasado viernes, 17 de abril, sobre la inauguración del primer museo de arqueología naval industrial de España, en las instalaciones de Astilleros Españoles, de Puerto Real, se indicaba que uno de los dos arquitectos que han intervenido en las obras realizadas en el dique de Matagorda es Antonio López, cuando se trataba de Antonio Lopera.

Aena

Aeropuerto de Lanzarote



CONCURSOS PÚBLICOS

Balizamiento, aproximación y obstáculos Cabecera 22. (178/98).
Por importe de 52.250.000.- PTA.
(I.G.I.C. incluido)

Sistemas de control de instalaciones nuevo Edificio Terminal. Estudio. (179/98).
Por importe de 2.090.000.- PTA.
(I.G.I.C. incluido).

Servicio de desratización, desinsectación y desinfección del aeropuerto. (180/98).
Por importe de 1.666.063.- PTA.
(I.G.I.C. incluido).

Disponibilidad de documentación: En el Departamento Económico-Administrativo del Aeropuerto de Lanzarote, Ctra. Arrecife-Yaiza, Km. 5.

Presentación de ofertas: Hasta las 13,00 horas del día 12/05/98 en el Departamento Económico-Administrativo del aeropuerto.

Comunicación Empresas presentadas: Desde el día 19/05/98 en el tablón de anuncios del Bloque Técnico del aeropuerto.

Apertura de Proposiciones Económicas: a las 12,00 horas del día 26/05/98 en la Sala de Juntas del aeropuerto.

CONCURSO PÚBLICO

LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

ANUNCIA LA PETICIÓN DE OFERTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSOS PUNTOS DEL ÁMBITO DE RENFE

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

- Referencia: 2.8/0801.0014/5-00000.
- Exhibición de documentos: La documentación aplicable a esta petición de ofertas estará a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Secretaría Administrativa de la Dirección de Compras Central de RENFE (Caracola, 1), avenida de Pío XII, 110, 28036 Madrid.
- Fianza provisional: 500.000 pesetas por punto de suministro ofertado.
- Condiciones que deben reunir los licitadores: Para poder presentar sus ofertas, los licitadores deberán:
 - Acreditar que cumplen los requisitos de inscripción establecidos en el artículo 4 del R. D. 2019/1997, de 26 de diciembre.
 - Acreditar no hallarse incurso en los supuestos contemplados en el artículo 20 de la ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - Estar incluidos o haber solicitado por escrito la inclusión en el Registro de Suministradores de RENFE.
 - Cumplir con las exigencias recogidas en la documentación aplicable a este concurso.
- Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano, en la misma Secretaría administrativa de la Dirección de Compras Central, antes de las diez treinta horas del día 20 de mayo de 1998.
- Apertura de proposiciones: Inmediatamente después de terminado el plazo de presentación se procederá a la apertura pública de las ofertas recibidas.
- Publicidad: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de abril de 1998.

